

EXP-UNC: 0042851/2016

VISTO

Las solicitudes de Alumnos Vocacionales presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones para cursar el "Seminario Genero(s), Sexualidad(es) y espacios educativos" dictado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en conjunto con la Facultad de Artes y el Programa de Genero de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, según consta en el expediente de referencia,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción.

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a la alumna que a continuación se detalla en Anexo 1.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 SEP 2016

RESOLUCIÓN N°: 1211

CC

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0042851/2016

ANEXO N° 1

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPARTAME NTO O ESCUELA.	MATERIAS ADMITIDAS
TORALES, Iris	31868321	ESCUELA DE FILOSOFIA	Seminario: Genero(s) , sexualidad(es) y espacios educativos

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES